

NOTA DE PRENSA

Lima, 02 de Junio de 2026

DÉCIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista **Segundo Montalvo Cubas**, realizó la Decimoséptima Sesión Ordinaria, abordando temas de gran relevancia para el fortalecimiento del sistema educativo nacional, la educación superior y la mejora de las condiciones laborales de los servidores del sector educativo.

En esta sesión se aprobó, con 19 votos a favor, el **Proyecto de Ley 14594/2025-CR**, de autoría del congresista **Wilson Quispe Mamani**, que crea la **Universidad Nacional del Lampa (UNLA)** en el distrito y provincia de Lampa, departamento de Puno. Esta iniciativa permitirá que los jóvenes de la región puedan continuar su formación profesional sin necesidad de trasladarse a otras ciudades, contribuyendo al desarrollo educativo y social local.

Asimismo, se aprobó el **Proyecto de Ley 14567/2025-CR**, impulsado por el congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, que convierte la **Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública César Abraham Vallejo Mendoza** en la **Universidad Nacional Pedagógica de Bagua**, en la provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Esta medida fortalece la educación superior pedagógica y garantiza la formación de docentes calificados en la región.

De igual manera, fueron aprobados los **Proyectos de Ley 14394/2025-CR y 14655/2025-CR**, de autoría de los congresistas **Alex Flores Ramírez y Segundo Montalvo Cubas**, que buscan fortalecer los **Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)** mediante el nombramiento excepcional de docentes y la mejora progresiva de la educación secundaria rural. Esta iniciativa garantiza la continuidad educativa y el acceso a educación de calidad en zonas rurales del país.

Finalmente, los **Proyectos de Ley 7076/2023-CR, SAB3/2023-CR y 14852/2025-CR**, presentados por los congresistas **Alex Paredes Gonzales, Segundo Quiroz Barboza y Segundo Montalvo Cubas**, autorizan la creación progresiva de plazas docentes y auxiliares en educación básica, así como de plazas docentes y de gestión pedagógica en institutos y escuelas de educación superior. Estas medidas fortalecen el sector educativo público y aseguran la estabilidad laboral de los profesionales de la educación.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte reafirma su compromiso con el impulso de iniciativas legislativas orientadas a garantizar una educación de calidad, fortalecer la institucionalidad educativa y promover el desarrollo integral de la juventud y el deporte en beneficio de todos los peruanos.